



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0056615/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil por intercambio académico en el marco del programa Lenguas 90, presentada por la alumna **Florencia Lucero**, DNI N° 37195152 a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del HCS N° 06/07 y la Res. HCD N° 33/08 que establece el régimen de licencias estudiantiles para esta Facultad,

La documentación obrante a fs. 2-12,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13,

El tratamiento en la sesión del día de la fecha,

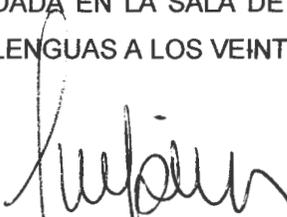
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. Conceder licencia estudiantil por intercambio académico a la alumna **Florencia Lucero**, DNI N° 37195152 y, en consecuencia, suspender su actuación académica desde el 7 de febrero de 2019 hasta el 12 de julio de 2019.

Art. 2°. Protocolícese, pase al Área de Enseñanza, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


AB. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

340